



RESOLUCIÓN NÚMERO 000008 DE

13 ENE 2015

Por la cual se abre el proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES CP-001-2015

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, el artículo 9º del Decreto 5014 de 2009, y en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES<sup>1</sup>, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con la requisición No. 132 del 7 de enero de 2015 elaborada por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos, se motiva la necesidad de contratación que pretende satisfacerse mediante el presente proceso de selección así: *“El objeto misional del ICFES, a partir de la ley 1324 de 2009, es ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas. Para obtener elementos de juicio que le permitan realizar las evaluaciones, el ICFES realiza uno o varios exámenes a los evaluados, que en conjunto se denominan PRUEBA, que está precedida de actividades de planeación y diseño a cargo directamente del ICFES. Para cada PRUEBA debe imprimirse material de examen y material de kits para la aplicación de la misma. El material de examen utilizado para cada sesión, por cada uno de los evaluados es personalizado y contiene un Cuadernillo de Preguntas, Hoja(s) de Respuestas y Hoja de Operaciones. El material de de kit de aplicación contiene manuales, credenciales, listados, formatos, información para el desarrollo de la prueba, etc. Cada una de las pruebas ICFES se aplica en forma masiva, simultánea, en distintos departamentos, municipios y sitios del país (generalmente colegios o instituciones de educación superior). El material de examen*

<sup>1</sup> Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011 modificado por el Acuerdo 016 del 27 de diciembre de 2012.



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



**MINEDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000008 DE**

**13 ENE 2015**

Por la cual se abre el proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES CP-001-2015

*debe distribuirse hasta los sitios de aplicación y los kits de aplicación a los sitios de capacitación de Delegados, ubicados en las ciudades con centros de distribución previamente definidos por el ICFES. El conjunto de actividades necesarias para desarrollar una Prueba se denomina aplicación. La aplicación de cada Prueba se realiza en una o dos sesiones (mañana, mañana y tarde o solo tarde) por jornada (día) y en distintos sitios, apoyada por personal del contratista seleccionado por el ICFES para los servicios de administración de la prueba. La impresión y empaque del material de examen, el proceso logístico de distribución y recolección de estos materiales, y los servicios de administración de la aplicación de pruebas, en cuanto involucran actividades que demandan un grado de especialización en áreas del conocimiento específicas que el ICFES no tiene dentro de su organización, se contrata con empresas especializadas, bajo su supervisión, directa o contratada. La coordinación entre los contratistas de todos los servicios (impresión, distribución y aplicación) es indispensable. En el presente proceso, el ICFES requiere la contratación del suministro de los servicios de impresión y empaque necesarios para desarrollar las pruebas que debe realizar en el año 2015 así: Saber 11 Calendario B en el mes de marzo; "Saber Pro 1" (técnicos y tecnólogos) en el mes de junio y "Saber Pro 2" en noviembre (profesionales), "Saber 11 calendario A" en agosto, entre otras, para lo cual se seleccionará al contratista para los servicios de impresión y empaque primario, entendido esta última actividad como el empaque en la bolsa plástica transparente de los instrumentos que conforman el material de examen. El material de examen impreso para cada sesión y por cada uno de los evaluados es diferente, y para cada prueba se requiere la impresión de material de examen y la impresión de material de apoyo que para el efecto se denominará "Kit de Aplicación", cuyo contenido se describe en el presente documento. En el Numeral 2 Alcance del presente documento se encuentran las especificaciones de las pruebas a desarrollar en cumplimiento del objeto contractual. Las condiciones que se consignan en este Anexo Técnico y Operativo corresponden a las mínimas para los procesos y procedimientos que se deben ejecutar durante el proceso de impresión y empaque primario, y deben ser difundidos por el Contratista a todo el personal que intervenga en las actividades del contrato, según la función que desempeñen. Los precios unitarios ofrecidos en la Propuesta Económica deben considerar todos los costos de los recursos asociados a los requerimientos humanos, técnicos, físicos, tecnológicos, logísticos, de custodia y seguridad asociados a cada uno de ellos para cumplir con las especificaciones contenidas en este Anexo. En caso de que el Instituto requiera para las diferentes pruebas a aplicar algún material*

RESOLUCIÓN NÚMERO 000008 DE 13 ENE 2015

Por la cual se abre el proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES CP-001-2015

*(Cuadernillos, hojas de respuestas y hoja de operaciones) o elemento con especificaciones técnicas diferentes a los expresados en el presente anexo o en el formato oferta económica, se solicitará cotización del mismo con antelación a la ejecución. El ICFES se reservará el derecho de aceptar esta cotización, de acuerdo con los precios del mercado”.*

Que el ICFES cuenta con un presupuesto oficial estimado para este proceso de selección de hasta **Tres Mil Setecientos Setenta y Ocho Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Trecentos pesos m/cte (\$3.778.273.300).**

Que el contrato a celebrar será financiado con recursos propios del presupuesto asignado a la entidad para la vigencia fiscal del año 2015, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 24 de 2015, expedido por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES.

Que en razón a la naturaleza y actividades que le competen, el ICFES no dispone de una estructura física ni cuenta con el recurso humano suficiente, capacitado y preparado para adelantar las actividades que se pretenden contratar, razón fundamental para llevar a cabo este proceso.

Que conforme lo dispuesto por el Manual de Contratación del ICFES, el proceso de selección se realizará bajo el procedimiento de Convocatoria Pública.

Que el día 16 de diciembre de 2014 se publicó el proyecto de pliego de condiciones del proceso en mención, acompañado de sus anexos y del estudio de mercado que soporta el estudio técnico.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron por parte de los interesados en participar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron analizadas para la versión definitiva del mismo.

Que el pliego de condiciones puede ser consultado en la página institucional del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co), vínculo <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001>, o en la sede principal del

RESOLUCIÓN NÚMERO **000008** DE **13 ENE 2015**

Por la cual se abre el proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES CP-001-2015

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de enero de 2015	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo	13 de enero de 2015	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001</a>
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 19 de enero de 2015	<b>dasanchez@icfes.gov.co</b>
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	Hasta el 23 de enero de 2015	<b>Al correo electrónico suministrado en la propuesta</b>
Expedición de Adendas	Hasta el 23 de enero de 2015	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001</a>
Cierre del Proceso y Presentación de Ofertas. Informe de presentación de Ofertas	27 de enero de 2015 a las 10: 00 am	<b>Diligencia de cierre Oficina de Correspondencia – Unidad de Atención al Ciudadano ICFES Calle 17 No. 3-40 Bogotá D.C.</b>
Etapas de Revisión y Evaluación de Ofertas, Solicitud de Aclaraciones de Ofertas por parte del ICFES, Visita de Verificación a Plantas Físicas.	Desde el 27 de enero de 2015 hasta el 02 de febrero de 2015	
Publicación del informe Preliminar de evaluación de evaluación de las Ofertas	03 de febrero de 2015	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001</a>

RESOLUCIÓN NÚMERO 000008 DE

Por la cual se abre el proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES CP-001-2015

Revisión de Ofertas por parte de los Oferentes. Recepción de Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación y de las Ofertas.	Del 03 al 06 de febrero de 2015	Secretaría General del ICFES, Calle 17 No. 3-40 Piso 3º.
Publicación de las observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	09 de febrero de 2015	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001</a>
Plazo para Responder Observaciones por parte de los Proponentes Observados	10 al 12 de febrero de 2015	dasanchez@icfes.gov.co
Publicación informe de evaluación definitivo y acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto y Respuesta a las Observaciones.	13 de febrero de 2015	<a href="http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001">http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001</a>
Firma del Contrato	16 de febrero de 2015	
Entrega de garantías	17 de febrero de 2015	
Aprobación de garantías	17 de febrero de 2015	

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la conformación el comité evaluador para la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo del presente proceso de selección ICFES-CP-001-2015.

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar la publicación de los documentos que conforman el proceso de selección en la página web de la entidad [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co).

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000008 DE 13 ENE 2015**

Por la cual se abre el proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES CP-001-2015

**ARTÍCULO SEXTO:** Informar al público en general que a partir de la fecha de expedición del presente acto, podrán consultar el pliego de condiciones, sus anexos, así como la requisición, en la página web de la entidad [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)

(Ruta: <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2015/86-contratacion/1022-convocatoria-publica-2015#CP001>) y/o en la Secretaría General del ICFES, ubicada en la Calle 17 No. 3-40, piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C, de 8 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Convocar a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

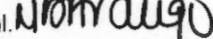
**ARTÍCULO OCTAVO:** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C.,

13 ENE 2015



**XIMENA DUEÑAS HERRERA**  
Directora General  
ICFES

Aprobó: María Sofía Arango rango – Secretaria General.   
Revisó: Francia María Jiménez – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales.  
Elaboró: Andrés Suárez Sánchez. 